



MENDOZA, 2 de noviembre de 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0041503/2022, donde la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria eleva a consideración y ratificación del Consejo Superior la Ordenanza N° 13/2023 del Consejo Directivo, mediante la cual sustituye las expectativas de logro y los contenidos mínimos correspondientes a los espacios curriculares: "Relaciones Laborales y Gestión del Capital Humano", "Gestión y Planificación de la Empresa" y "Economía", incluidos en el Plan de Estudio de la carrera Ingeniería Mecánica, aprobado por Ordenanza N° 6/2022-C.D., ratificada mediante Ordenanza N° 14/2023-C.S, y

CONSIDERANDO:

Que las adecuaciones solicitadas responden a requerimientos establecidos en las Resoluciones Ministeriales Nros. 1051/2019 y 1541/2021, que definen las "Actividades Profesionales Reservadas", los "Contenidos Curriculares Básicos", la "Carga Horaria Mínima", los "Criterios de Intensidad de la Formación Práctica" y los "Estándares para la Acreditación" de las carreras de Ingeniería Mecánica.

Que las mismas se refieren a la ampliación de las expectativas de logro y contenidos mínimos de tres espacios curriculares: "Relaciones Laborales y Gestión del Capital Humano", "Gestión y Planificación de la Empresa" y "Economía".

Que, en VAR-CUY:0013352/2023 obra informe favorable de la Dirección General de Gestión Académica, dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, en su Dictamen N° 1486/2023, expresa que no tiene objeciones legales que formular a la ratificación de la Ordenanza N° 13/2023 del Consejo Directivo en los términos requeridos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 34, Inciso 11, y 20, Inciso 14, del Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Docencia y Concursos de este Cuerpo no tiene objeciones que formular, por lo que aconseja acceder a lo solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto, el Dictamen N° 1486/2023 de la Dirección de Asuntos Legales, con el visto bueno de la Secretaría Académica del Rectorado, lo establecido en el Artículo 20, Inciso 14, del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 11 de octubre de 2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
ORDENA:

**ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Ordenanza N° 13/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria** que, como Anexo I, con CUATRO (4) hojas, forma parte de la presente norma, **mediante la cual se sustituyen las expectativas de logro y los contenidos mínimos correspondientes a los espacios curriculares: "Relaciones Laborales y Gestión del Capital Humano", "Gestión y Planificación de la Empresa" y "Economía", incluidos en el Plan de Estudio de la carrera Ingeniería Mecánica,** aprobado por Ordenanza N° 6/2022-C.D., ratificada mediante Ordenanza N° 14/2023-C.S.



-2-

ARTÍCULO 2º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL  
Secretaria General  
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° **81/2023** \_ \_ \_ \_

PLANES/CARRERAS DE GRADO...  
bt\_13-FCAI

## ANEXO I

-1-



SAN RAFAEL, 09 de junio de 2023

VISTO:

El Expediente EXP\_E-CUY:0041503/2022, mediante el cual Secretaría Académica eleva propuesta de modificaciones menores al Plan de Estudio de la carrera Ingeniería Mecánica, referidas a la ampliación de las expectativas de logro y de los contenidos mínimos de los espacios curriculares *Relaciones Laborales y Gestión del Capital Humano, Gestión y Planificación de la Empresa y Economía, y*

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas modificaciones atienden a recomendaciones realizadas por la Comisión de Seguimiento y Adecuación Curricular de la carrera Ingeniería Mecánica, con el aval del Departamento de Ingeniería y Gestión, en cuanto a la necesidad de ampliar expectativas de logro y contenidos mínimos de los espacios curriculares mencionados

Que, Secretaría Académica considera pertinente la propuesta mencionada en consideración de los contenidos curriculares básicos establecidos en la Resoluciones ME Nro. 1051/19 y 1541/2021.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por las Comisiones de Asuntos Académicos e Interpretación y Reglamento y lo aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria de fecha 06 de junio de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- Sustituir las expectativas de logro y los contenidos mínimos correspondientes a los espacios curriculares *Relaciones Laborales y Gestión del Capital Humano, Gestión y Planificación de la Empresa y Economía*, incluidos en el Plan de Estudio de la carrera Ingeniería Mecánica, aprobado por Ordenanza N° 6/2022 del Consejo Directivo -ratificada mediante Ordenanza N° 14/2023 del Consejo Superior, como se indica en ANEXO ÚNICO, que con DOS (2) hojas forma parte de este acto administrativo.

Ing. Verónica Elina VIDELA  
Secretaría Académica  
FCAI UNCUYO

Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCUYO

ORDENANZA N° 013/2023

## ANEXO I

-2-



>2023  
"1983/2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"  
ORDENANZA  
DIGITAL

ARTÍCULO 2º.- Elevar la presente Ordenanza al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo para su ratificación.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número en soporte papel.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

ORDENANZA N° 013/2023



Ing. Verónica Elina VIDELA  
Secretaria Académica  
FCAI UNCUYO



Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCuyo

ORDENANZA N° 013/2023



Ord. N° 81/2023 \_ \_ \_ \_

## ANEXO I

-3-



>2023  
"1983/2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

## ANEXO

-1-

### **Relaciones Laborales y Gestión del Capital Humano**

#### *Expectativas de logro:*

- Impartir conocimientos sobre los contenidos básicos de la Legislación laboral e industrial vigente.
- Desarrollar el espíritu emprendedor.
- Desarrollar liderazgo.
- Conocer aspectos jurídicos, de estructura organizacional, normativos y ambientales inherentes al proyecto.

#### *Contenidos mínimos:*

Derecho industrial. Derecho del trabajo. Contratos en general. Remuneración del trabajo. Relaciones industriales. La intervención del Estado en las relaciones del trabajo. Aspectos jurídicos del ejercicio de la profesión. Legislaciones vigentes sobre higiene, seguridad industrial, medio ambiente y comercial. Aspectos legales, organizacionales, normativos y ambientales. Inversiones y capital de trabajo. Contratos de prestación de servicios. Patentes. Licencias y pericias.

Gestión de los recursos humanos. Contexto de la Gestión del Potencial Humano en el mundo actual. Gestión de RR.HH. por Competencia. Diseño de los Puestos de Trabajo. Reclutamiento, Selección e Integración del recurso humano a la empresa. Entrevistas por Competencias. Herramientas para evaluar competencias. Desarrollo de Competencias a través de la Capacitación. Gestión estratégica de compensaciones y beneficios por Competencias. Fundamentos y modelos de liderazgo. Comportamiento y motivación en el liderazgo. Influencia, Poder y Política Organizacional. Habilidades para la comunicación. Liderazgo de equipo y con responsabilidad social. Fundamentos de la ética.

### **Gestión y Planificación de la Empresa**

#### *Expectativas de logro:*

- Conceptualizar la identificación, formulación y evaluación de proyectos como herramienta para la resolución de problemas, conociendo sus etapas y componentes.
- Dominar los indicadores y criterios de decisión aplicables a la evaluación y priorización de proyectos.

Adquirir herramientas básicas para analizar, caracterizar y realizar pronósticos de mercado.

- Dominar los conceptos involucrados en el estudio de ingeniería básica y de detalle.
- Dominar los aspectos vinculados con la selección de tecnología, tamaño y localización de proyectos.
- Dotar a el/la estudiante de los conocimientos que le permitan organizar y dirigir eficazmente el sector fabril de una empresa.

Ing. Verónica Elina VIDELA  
Secretaría Académica  
FCAI UNCUYO

Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCUYO

ORDENANZA N° 013/2023

## ANEXO I

-4-



2023  
"1983/2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ORDENANZA  
DIGITAL

## ANEXO

-2-

- Desarrollar competencias para la resolución de problemas del campo de la logística, orientados a asegurar el aprovisionamiento y la producción de una empresa, así como la distribución y el transporte de sus productos, en el marco de plazos de entrega, costos y exigencias de calidad demandados por el cliente.

### Contenidos mínimos:

Sistemas de producción. Objetivos y alcances de la dirección de operaciones. Valores, actitudes y comportamientos del director de operaciones. Modelos de decisión. Modelos de planificación. Modelos de comportamiento y control. Las operaciones y el diseño del sistema de control. Las entradas. El control de proceso y el control de salidas. Organización operativa. Métodos y modelos. Fenómenos de espera. Problemas de inventario. Desgaste y reemplazo de equipos. Redes. Programación. Dinámica. Modelos de optimización. Teoría de colas (investigación operativa). Normas ISO 9000. Normas ISO 14000. Normas IRAM. Logística. Logística de aprovisionamiento. Logística de distribución y Logística nacional e internacional. Logística de procesos productivos. Sistemas de información logísticos.

Introducción a la formulación y evaluación de proyectos. Ingeniería básica: Selección de tecnología; selección de tamaño; selección de localización. Ingeniería de detalle y proceso. Layout.

### Economía:

#### Expectativas de logro:

- Comprender los principios básicos de los fenómenos económicos y el papel que juegan en el desarrollo de proyectos y en el proceso de toma de decisiones.
- Adquirir herramientas cognitivas para interpretar el entorno micro y macroeconómico en el cual debe desarrollar sus actividades una empresa.
- Dominar conceptos básicos de matemática financiera.
- Calcular las inversiones y el capital de trabajo de un proyecto.
- Desarrollar el flujo de caja del proyecto y proceder a su evaluación económica.
- Adquirir conocimientos para la realización de análisis de riesgo y sensibilidad de un proyecto.

### Contenidos mínimos:

Objeto y método de la economía. Micro y macroeconomía: descripción y funcionamiento. Naturaleza y característica de la empresa industrial moderna. El funcionamiento de los mercados: oferta, demanda, elasticidad y política económica. La empresa y los mercados competitivos. Elementos de matemática financiera. Indicadores económicos, VAN, TIR, TVR, PR, CAE, BAE. Construcción del flujo de caja. El costo del capital y la tasa de descuento. Evaluación económica. Análisis de riesgo y sensibilidad.

Ing. Verónica Elina VIDELA  
Secretaría Académica  
FCAI UNCUIYO

Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCUIYO

ORDENANZA N° 013/2023

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL  
Secretaría General  
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo